



ACUERDO PCSJA21-11781
23/04/2021

“Por medio del cual se aclara el Acuerdo PCSJA21-11776 de 2021 que asignó el nombre a la sede judicial del municipio de Facatativá – Cundinamarca”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA21-11776 de 2021 dispuso asignar el nombre a la sede judicial del municipio de Facatativá – Cundinamarca.

Que el considerando 3.º y el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA21-11776 de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, le asignó a la sede judicial del municipio de Facatativá – Cundinamarca el nombre de Manuel José González Casanuevas, siendo lo correcto **Manuel José González Casasbuenas**.

Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aclarar el considerando 3.º del Acuerdo PCSJA21-11776 del 14 de abril de 2021, el cual queda así:

Que el Palacio de Justicia de Facatativá, llevará el nombre del jurista “Manuel José González Casasbuenas”, abogado de la Universidad Externado de Colombia, con estudios avanzados en derecho laboral, fue magistrado del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., Conjuez de la Corte Suprema de Justicia, Notario Doce en la capital de la República, presidente del Colegio de Notarios de Colombia y del Club de Abogados. También fue catedrático de su alma mater, la Universidad Externado de Colombia en derecho Procesal Laboral, área del conocimiento que también dictó en las universidades Nacional y Libre.

ARTÍCULO 2. Aclarar el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA21-11776 del 14 de abril de 2021, el cual queda así:

Artículo 1. Asignar a la sede judicial del municipio de Facatativá - Cundinamarca el nombre de MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ CASASBUENAS.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes abril del año dos mil veintiuno (2021).


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

MCST/PCSJ/MMBD